

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D. G. FUNCIÓN PÚBLICA

CONCURSO DE ACCESO PERSONAL LABORAL 2000

ANEXO II

RELACION DE DESTINOS A CUBIR POR LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE EN EL MOMENTO DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDEN NO MANTENGAN UNA RELACION LABORAL TEMPORAL VINCULADA A LOS PROGRAMAS DE CONTRATACION DEL CAPITULO VI DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTA CONSEJERIA.

GRUPO	PLAZA	NÚMERO DE PLAZA	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
IV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	DELEGACIÓN PROVINCIAL	HUELVA
IV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAEN
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALMERIA
V	ORDENANZA	2	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CADIZ
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CORDOBA
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	GRANADA
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	HUELVA
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAEN

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de marzo de 2000 (BOJA núm. 43, de 11.4.00), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 27 de julio de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.372.237.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: De Pablo.
Nombre: Carlos María.

Código P.T.: 440910.

Puesto de trabajo: Servicio de Gestión y Fomento Económico.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Dirección. Gral. Desarrollo Tecnológico e Incentivos.

Centro destino: Dirección Gral. Desarrollo Tecnológico e Incentivos.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondiente al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a esta Consejería, convocado mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo de 2000).

Culminado el proceso selectivo de personal laboral indefinido de nuevo ingreso, convocado mediante la Orden referenciada y en cumplimiento de lo establecido en las Bases Novena y Décima de la Convocatoria, corresponde ahora, por una parte, elevar a definitivos los listados provisionales de admitidos y excluidos al concurso, hechos públicos mediante Orden de esta Consejería de 8 de junio de 2000 (BOJA núm. 74, de 29 de junio de 2000), y por otra, aprobar la relación de seleccionados. Junto a ello, es necesario hacer públicos los destinos a cubrir por aquellos aspirantes que, habiendo resultado seleccionados, no mantienen, en el momento del acceso, relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos de esta Consejería.

En su virtud, y de conformidad con la delegación de competencias realizada en esta Consejería por la de Gobernación y Justicia mediante lo dispuesto en la Base Primera, apartado 6.º, de la Convocatoria.

DISPONGO

Primero. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que quedará expuesta, con indicación de las causas de exclusión, en los tabloneros de anuncios, de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería, sito en Plaza de la Contratación, 3 en Sevilla, y de las sedes de las Delegaciones Provinciales de la misma.

Segundo. Aprobar la relación de aspirantes seleccionados de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión de Selección. Dicha relación se publica, mediante Anexo I de la presente Orden, con indicación de la puntuación obtenida y del orden derivado de la misma. El personal seleccionado será contratado en régimen de contratación indefinida y adscrito, con carácter provisional, a un destino de la categoría en la que hubiera resultado adjudicatario.

Tercero. Publicar, mediante su inclusión en el Anexo II, la relación de destinos a cubrir por los aspirantes seleccionados que, en el momento de la publicación de la presente Orden, no mantengan una relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos de esta Consejería. Quienes en el momento antedicho estén contratados en los mencionados programas en las mismas categorías en que hubieren resultado seleccionados continuarán adscritos provisionalmente a los mismos centros de destinos que vinieren ocupando, quedando exentos de solicitar destino.

Cuarto. Los aspirantes seleccionados que, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior, deban participar en la adjudicación de destinos, presentarán, en los Registros de Entrada de esta Consejería o sus Delegaciones Provinciales, solicitud de destino, indicando el Grupo y categoría donde hayan resultado seleccionados, y destino al que aspiren con expresión del orden de preferencia. El plazo de solicitud se computará desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de esta Orden hasta el día 20 de septiembre de 2000.

Quinto. En cumplimiento de lo ordenado en la Base Décima de la Convocatoria, los adjudicatarios que no tengan la condición de personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía deberán presentar, en el mismo lugar y plazo establecido en el apartado anterior, junto a la solicitud de destino, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial que, de acuerdo con lo regulado en la Base Segunda de la Convocatoria, sea necesario para ser seleccionado en la categoría correspondiente o de la titulación profesional expedida por el Inem, o del contrato de trabajo y certificado de la empresa en el caso de que dicho título sea suplido mediante formación laboral o experiencia laboral equivalentes, respectivamente, compulsado según lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de noviembre).

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Los aspirantes que accedan mediante la opción de minusválidos deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía padecida y la capacidad para desempeñar las funciones del destino que solicite.

c) Declaración o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

e) Fotocopia compulsada por ambas caras del Documento Nacional de Identidad.

f) Fotocopia compulsada de la Cartilla de la Seguridad Social.

Quienes tengan la condición de personal en situación de activo de la Administración de la Junta de Andalucía quedan exentos de presentar los documentos referidos.

Los seleccionados que presten servicios en otras Administraciones Públicas podrán suplir los documentos anteriormente referidos mediante la presentación de certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos correspondientes.

La falta de presentación, en plazo, de la documentación exigible implicará la renuncia al Concurso, quedando anuladas las actuaciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Mediante resolución de esta Consejería se adjudicarán los destinos provisionales a quienes estuvieren obligados a solicitarlos. El plazo máximo para la formalización de los contratos será de diez días a partir de la finalización del plazo de solicitud de destinos y presentación de documentación, salvo que, en su caso, se establezca otro distinto en la resolución de adjudicación de destinos. En todos los casos, los efectos de los contratos se iniciarán el día 1 de enero de 2001.

Séptimo. Los aspirantes seleccionados se personarán en la sede de los Servicios Centrales de esta Consejería o en las sedes de las Delegaciones Provinciales de la misma donde hubieren obtenido destino a fin de formalizar el contrato y realizar los demás trámites que resulten necesarios. La no comparecencia en el plazo señalado sin causa que lo justifique supondrá el desistimiento del trabajador a formalizar el contrato con la Junta de Andalucía.

Octavo. Contra la presente Orden, se podrán interponer los recursos previstos en la Base Decimoprimera de la Orden de Convocatoria del Concurso.

Sevilla, 31 de julio de 2000

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO I

CONCURSO DE ACCESO PERSONAL LABORAL 2000

LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICATARIOS POR AREA

AREA DE VACANTES : 102 TITULADO SUPERIOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
ADAN	LIFANTE	LYDIA	28689367H	56,00	8
ALVARO	JULIO	FRANCISCO	28672404Y	55,30	14
BERNABEU	CORTES	MIGUEL	27695321	54,00	22
CAMPOS	LLORENS	MARIA JOSE	24297020	54,00	23
GALLEGO	DURAN	ANA MARIA	28401499	66,70	1
GALLEGO	DURAN	ROSAURA	27851444	64,20	2
GARCIA	MANZORRO	ISABEL	31233024	54,60	18
GARRIDO	MANRIQUE	JESUS	24203824	61,90	3
GOMEZ	GARCIA	ANA MARIA	28657290	54,60	19
GONZALEZ DE CANALES	TORRALBO	JAVIER	30451759N	56,10	6
GUTIERREZ	GARCIA	ISABEL MARIA	30493547D	55,40	13
GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL MAR	28703269M	54,90	15
LINARES	MEDINA	CONCEPCION	28705599N	55,75	11
MARIN	RUBIALES	MANUEL	26186635	56,00	9
MENDEZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	27285636	55,80	10
MESA	ALCALA	ENRIQUE	24811780	54,00	24
MOLINA	BLANCO	CARMEN	28397777E	56,10	7
OLMO DEL	OLMO	JOSE MARIA DEL	12358200R	55,50	12
PEREZ	ANTERO	JULIO	29756087K	54,90	16
RODRIGUEZ	BARRIOS	ROSARIO	52252149J	58,20	5
RUIZ	PELAEZ	ANTONIO	31225555	59,40	4
RUIZ	VAZQUEZ	MARIA DEL CARMEN	31619820	54,30	20
RUIZ	ZAMORA	MANUEL	45274384	54,00	25
SERRANO	HENARES	JUAN ANTONIO	30453990N	54,30	21
ZALUIDE	ALVAREZ-REMENTERIA	IGNACIO	29734612	54,60	17

AREA DE VACANTES : 102 TITULADO SUPERIOR (Cupo Minusvalidos)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
PEÑA	CANELO	FRANCISCO	27279644B	39,65	1

AREA DE VACANTES : 201 TITULADO GRADO MEDIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
CENTENO	ROMERO	FRANCISCO	27827092J	54,30	14
CERRO	FLORES	Mª REYES	28539296	57,25	4
CISNEROS	BARRERA	MARIA YOLANDA	28681894C	55,50	8
DOMINGUEZ	HIERRO	RAMON	31190885	55,50	9
FRANCISCO	ARENAS	MANUEL DE	28540607	58,40	2
GUTIERREZ	ROMERO	JOSE MANUEL	28855368	56,60	5
LEZCANO	BARBERO	CARMEN	51587735	55,20	10
MARTIN-SACRISTAN	NUÑEZ	GLORIA	28654056	56,10	6
MUÑOZ	MARTINEZ	JUAN ANDRES	24793543A	54,75	12
NEGUILLO	PAJARON	JOSE	28657633	55,20	11
OJO	CORDERO	INMACULADA DEL	34061497	54,60	13
REGIDOR	SANCHEZ	NARCISO	28546248M	57,55	3
RODRIGUEZ	PORTELLANO	JOSE ANTONIO	24129185	60,75	1
VILLA	ASENSI	JAIME PABLO	05354755	55,60	7

AREA DE VACANTES : 201 TITULADO GRADO MEDIO (Cupo Minusvalidos)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
PIÑERO	MORA	JESUS	28596834	14,85	1

AREA DE VACANTES : 305 ADMINISTRATIVO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
DOMINGUEZ	FOMBELLA	ANTONIO	32747840A	52,20	11
GOMEZ	SANCHEZ-MATAMOROS	MAGDALENA	28509513	53,85	8
GONZALEZ	CABEZAS	ESPERANZA	28875118K	54,75	5
JIMENEZ	CANO	NATIVIDAD	28873851L	56,10	2
PALOMO	CASTILLO	ANA EULALIA	28894703X	53,70	9
PALOMO	VEGAS	TERESA	28884150Z	54,30	6
SANCHEZ	HIGUERA	FRANCISCO JAVIER	30498144Y	55,20	3
SELFÁ	HERRERA	Mª DEL VALLE	75391529	55,20	4
VAZQUEZ	RICO	MANUEL JOSE	29756535D	52,80	10
VERDERA	BABUGLIA	JERONIMO	31234989	56,10	1
VIZUETE	ALEJANDRE	MARIA TERESA	28870000	53,85	7

AREA DE VACANTES : 323 DELINEANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
FERNANDEZ	MUÑOZ	MERCEDES	31407478	56,40	1

AREA DE VACANTES : 401 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
GIL	PEÑA	Mª JOSE	28580823B	55,05	1
GONZALEZ	SALAS	ANTONIO	27273073	54,00	2
MONDEJAR	COSADO	GEMA	28694989M	52,80	3

AREA DE VACANTES : 406 AUXILIAR LABORATORIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
CARRASCOSA	MORENO	JOSE	51863646	54,00	1

AREA DE VACANTES : 413 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
MARTINEZ	RUIZ	SANTIAGO	30507483	56,40	1

AREA DE VACANTES : 511 ORDENANZA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N.ORDEN
MERINO	ANGUIS	JUAN JOSE	10011982J	54,60	1

AREA DE VACANTES : 512 VIGILANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS	N. ORDEN
BOZA	MORALES	JOSE ADOLFO	29470362	54,30	1
GIL	SAMPAYO	MANUEL	27279552B	54,00	2
PALOMA	MEJIAS	MANUELA	28572969	39,45	3

ANEXO II

RELACION DE DESTINOS

Titulado Superior: Delegación Provincial de Sevilla.
Titulado Grado Medio: Delegación Provincial de Málaga.
Vigilante: Delegación Provincial de Sevilla.

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla, 41004) o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae, en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

ANEXO

Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Jaén.
Código: 259910.
Denominación del puesto: Sv. Carreteras.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Carreteras y Obras Hidráulicas.
Area relacional:
Nivel comp. destino: 27.
C. esp. (miles ptas.): 1.906.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación: Ing. Cam., Can. y Puertos.
Formación:
Otras características:
Méritos específicos: Planificación y programación de inversiones. Redacción de Proyectos y Dirección de Obras.

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla, 41004) o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae, en el que se hará constar:

- Títulos académicos.